

INDICE VERSION TAQUIGRAFICA 22-10-08**1. VISITAS**

- Prof. Juan Carlos Gallegos, Dirección de Comisiones (página de 33 a 36)
- Dra. Nora Strasberg, jefa del departamento de sistemas parlamentarios de la Dirección de Informática y Sistemas.- (página de 21 a 25)
- Sr. Jorge Ocampos, Secretaría de Coordinación Operativa.- (pág. 12)

2. CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN DE PAUTAS DE ESTILO DE REDACCIÓN LEGISLATIVA a cargo de la diputada Claudia Bernazza (pág. 1, 4 y 5)

3. CAPACITACION: Propuesta de un taller teórico - práctico para el personal de la H. Cámara, en accesibilidad la Web para personas con discapacidad, a cargo de la doctora María Dolores García del Programa Nacional para la Sociedad de la Información de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. (pág 2 y 3 - pág 20 a 28)

4. MODIFICACIÓN DEL ART. 179 DEL REGLAMENTO DE LA H. CÁMARA
por el que se deroga la prohibición de leer discursos (pág
5 a 20)

5. PROYECTO SOBRE UNIFICACIÓN DE COMISIONES (pág 1, 2 - 28
a 36)

- En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de 2008, a la hora 11 y 26:

Sra. Presidenta (Bertol).- Vamos dar comienzo a la reunión de la Comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario. Damos la bienvenida a todos, especialmente a nuestros invitados: el profesor Juan Carlos Gallegos, director de la Dirección Comisiones; la doctora Nora Strasberg, jefa del Departamento de Sistemas Parlamentarios de la Dirección de Informática y Sistemas; el señor Daniel Pecheni, representante de la Imprenta, la señora Gelber, representante del ICAP y el señor Jorge Ocampos, por la Dirección Operativa.

En primer lugar voy a anunciar las novedades. Quiero comentarles que se creó una subcomisión de pautas de estilo de redacción legislativa, que está cargo de la diputada Bernazza, y se invitó a participar en esta reunión a la Imprenta, al ICAP, a la Dirección Comisiones, a la Dirección de Información Parlamentaria, a cargo del doctor Amestoy, y al Senado.

También hemos iniciado el estudio del proyecto sobre unificación de comisiones. El gremio me solicitó una reunión, que por supuesto vamos a tener. Reitero que esto es un inicio de estudio. Existen 17 proyectos, ninguno de ellos tiene vigencia parlamentaria, pero cuando venga el

gremio los voy a escuchar muy atentamente y también les vamos a preguntar, porque tenemos entendido que había algunos de los proyectos con los que se había avanzado bastante en el estudio y en el acuerdo con el gremio. Está a disposición de todos ustedes una carpeta con todos esos proyectos, con el número de comisiones que sugiere cada uno de los autores. Hay diversos proyectos presentados por distintos señores diputados, desde Pugliese, en el año 1991, pasando por Urtubey, Oviedo, etcétera. Las propuestas van desde 12 comisiones hasta un máximo de 29 comisiones, pero me parece que el acuerdo entre todos los bloques es que podamos iniciar el tratamiento de este asunto, así avanzamos en esta materia que está retrasada.

También les quiero contar que el lunes 20 se llevó a cabo una reunión aquí con la finalidad de considerar los aspectos técnicos que la página web de nuestra casa requeriría para mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad. Vamos a contar entonces que concurrió como invitada la licenciada María Dolores García, del Programa Nacional para la Sociedad de la Información, que depende de la Secretaría de Comunicaciones. También estuvieron invitados en esta reunión el licenciado Jorge Plano y el señor Martín Baldasarre, de Internet Society, que es una ONG que se ocupa de los estándares en Internet y de necesidades especiales. Por nuestra casa concurrió la doctora Nora Strasberg, que está aquí con nosotros, a quien

después le vamos a pedir que nos cuente su parecer. También estuvieron presentes mis asesores y la doctora Renée Silva, a cargo de la comisión, y el señor Carlos Magnaghi, del área administrativa de la comisión.

Hay varias propuestas. Una es la realización de un taller de capacitación con todo los *webmasters* de las comisiones, que son aquellos que manejan la página. Esta capacitación sería teórico-práctica y estaría a cargo de personal de la ATEDIS, que es la organización que mencioné anteriormente. Esto se llevaría a cabo en la sede de la Cámara para aproximadamente 20 personas, son dos personas por PC. En este sentido, hubo una sugerencia de la Dirección de Informática y Sistemas para que se invite a participar a distintas áreas de la casa. Luego la doctora Nora Strasberg ampliará sobre este tema.

También existe la posibilidad de suscribir un convenio en consultoría con la Universidad Tecnológica Nacional.

Además, en la reunión de asesores se sugirió invitar a la próxima reunión a la Biblioteca y a Referencia Legislativa, que depende de Biblioteca, pero todavía no los hemos escuchado. Por esa razón, próximamente vamos a invitarlos.

También hay otro tema que se empieza a estudiar, que es el proyecto de las señoras diputadas Marino y di Tulio, para adaptar el reglamento al lenguaje no sexista.

Vamos a pasarlo a la subcomisión que está dirigiendo Claudia Bernazza, porque nos parece que también es adecuado incorporarlo en las pautas de estilo.

Sra. Bernazza.- Quiero hacer una aclaración. Me parece importante que mucho de lo que hay en ese proyecto aparezca en lo que pueda ser un documento sobre pautas de estilo. De paso recordamos la invitación para terminar de redactar este documento, que también tiene que ver con contar con una plantilla que va a proveer Informática para que todos tengamos una guía a la hora de elaborar proyectos. Pero quiero aclarar que el proyecto de di Tulio y Marino, como también abarca al reglamento, no sólo sería bueno tenerlo como aporte para las pautas de estilo sino que quizás haya que avanzar más, porque las pautas de estilo no avanzan sobre el reglamento.

Sra. di Tulio.- Mi asesor ayer me preguntaba si había algún experto o experta que pudieran hacer aportes a la comisión o subcomisión que va a tratar este proyecto, y dije que me parecía muy importante que convocáramos a Perla Prigoshin, quien junto con Juliana trabajó durante mucho tiempo este proyecto, que año tras año iba cayendo. Me parece que sería interesante que ella pudiera participar de esta subcomisión, porque este proyecto es muy extenso y ella lo tiene muy presente y muy trabajado.

Sra. Presidenta (Bertol).- Justamente la idea es que se pueda trabajar en ámbitos más pequeños, porque sería muy confuso trabajar entre veinte, y a lo mejor podemos elegir tres o cuatro personas para que se dediquen específicamente al tema del lenguaje en el reglamento.

Sra. Bernazza.- En todo caso, amén de crear un documento que contenga pautas de estilo para elaborar proyectos, con la incorporación de esta persona haríamos la sugerencia a la comisión en el sentido de introducir algunos arreglos en el reglamento de la Cámara sobre el tema del lenguaje no sexista.

T.2

T.3 **Sra. Presidenta** (Bertol).- Muy bien. Después encontraríamos la forma de organizarnos bien para trabajar con la asesora de la señora diputada.

Otro tema para tratar es la modificación del artículo 179 del reglamento, vinculado con la prohibición de leer discursos. El proyecto surge de aquí, lo hemos hablado con la señora diputada Vaca Narvaja, en la comisión ha sido consensuado, pero el acuerdo no es total. Por esta razón, me gustaría que lo analicen y que el señor diputado Macaluse nos comente el cambio que sugirió a fin de consensuarlo en forma total con la señora diputada Vázquez de Tabernise, quien presentó algunas observaciones.

Le pedimos al señor Carlos Barcia que lea el proyecto.

Sr. Barcia.- El proyecto dice así: "Modificar el artículo 179 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 179: El orador, al hacer uso de la palabra, se dirigirá siempre al presidente o a los diputados en general y deberá evitar en lo posible el designar a estos por sus nombres."

Les leo los fundamentos que son muy concisos. Dice así: "Señor presidente: la Comisión Especial sobre la Modernización del Funcionamiento Parlamentario propone la modificación del artículo 179 del reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, derogando las disposiciones normativas contenidas en un segundo párrafo que dispone: en la discusión de los asuntos, los discursos no podrán ser leídos, se podrán utilizar apuntes y leer citas o documentos breves directamente relacionados con el asunto en debate. Distintas razones aconsejan esta supresión:

- a- El reglamento de la Honorable Cámara autoriza a los diputados a expresar sus opiniones en el recinto, tanto en forma oral como por escrito, a través de las inserciones. Artículos 48 y 221.

- b- La complejidad y especificidad de los temas en tratamiento que requieren del apoyo de datos, estadísticas y citas de especialistas.
- c- Las disposiciones del artículo 179 han perdido su vigencia por falta de exigencia de su cumplimiento en el tiempo.”

Todos tienen una copia del proyecto. No sé si están de acuerdo.

Sra. Presidenta (Bertol).- Tiene la palabra la señora diputada Vaca Narvaja.

Sra. Vaca Narvaja.- Señora presidenta: creo que este artículo está en el reglamento desde su inicio, pero esto también tiene que ver con una mecánica, una metodología y una concepción del Parlamento de hace mucho tiempo. Lo cierto es que, por lo menos por la experiencia que he tenido en estos años y las veces que me ha tocado presidir las sesiones, en reiteradas oportunidades muchos diputados y diputadas leen más de lo que permite el reglamento. La verdad es que es una costumbre cada vez más utilizada.

He escuchado a veces a otros señores diputados decir: “¡No puede leer porque está prohibido!”. Sin embargo, desde que soy diputada y estoy presidiendo, esto sucedía permanentemente. Realmente me parecía que estábamos incumpliendo el reglamento, por lo menos con bastante

sistematicidad, y estaba aceptado mayoritariamente por el conjunto de los señores diputados.

Por ello, en ese sentido se propuso modificar este hecho cotidiano de lectura en muchos casos -no en todos los discursos- y dar la posibilidad de que se evite estar incumpliendo sistemáticamente el reglamento.

T4

APV

MFP

Esta era la idea: no significaba dejar de promover la no lectura en los debates, pero lo cierto es que la cotidianeidad hace que permanentemente la mayoría de los diputados estemos incumpliendo el reglamento en las sesiones. Esto es lo que motivó la propuesta de modificar el artículo.

Sra. Presidenta (Bertol).- Al respecto hemos tenido dos observaciones. Una por parte de la señora diputada Vázquez de Tabernise, y otra, por parte del diputado Macaluse.

Tiene la palabra el señor diputado Macaluse.

Sr. Macaluse.- Me parece un tema complicado. Coincido con lo manifestado por Patricia con respecto a que el reglamento es viejo y puede dejar -por el uso y la costumbre- fuera de su aplicación a quienes hacen la lectura de un texto.

El origen de la norma es que no le preparen el discurso al diputado, es decir, que el diputado que está haciendo uso de la palabra sepa de lo que se está hablando. El espíritu es que es preferible que diga algo sencillo con sus propias palabras expresando claramente su pensamiento, y no que lea un discurso brillante que alguien le armó, y que no se sabe si es realmente lo que piensa el diputado.

En parte, subyace también cierta concepción elitista de que hablen sólo los que puedan hacer un buen discurso, y a lo mejor, le cuesta más a un excelente diputado que trabajó mucho.

Habría que ver qué forma se le puede encontrar, de manera tal que no sea una reglamentación elitista, pero a su vez que quede claro que el que está hablando está expresando su voluntad. Habría que ver una redacción -que a mí no se me ocurrió, y espero que haya alguien más inteligente- que contemple todas las cosas: que no sea una reglamentación elitista, pero que quede marcada claramente cuál es la voluntad del legislador que está haciendo uso de la palabra.

Si uno quiere participar con un texto que elaboró antes por escrito o que otras personas le ayudaron a elaborar, está la posibilidad de insertar el discurso. A veces por la lectura de un documento o de un discurso se hace más larga la sesión, y cuando llegamos a las tres de

la mañana pensamos que si iba a leer por qué no lo inserta en el Diario de Sesiones.

Debería contemplarse todo eso; sin que me oponga a la idea central de la propuesta que creo que no está mal, habría que buscarle la vuelta.

Sra. Bullrich.- Me parece que en realidad una cosa es un discurso leído y otra es un material de apoyo: una síntesis, un punteo, una cifra o una cita. El legislador necesita de materiales de apoyo para poder ordenar su discurso.

Considero que ese debería ser el espíritu, es decir, el uso del material de apoyo para sustentar su posición.

Sra. Bernazza.- Con respecto al tema de la lectura y a la posibilidad o a la hipótesis subyacente de que cuando un diputado lee, puede ser que le hayan escrito lo que no quiere decir, creo claramente -y esto va de suyo- que quien toma un escrito y lo lee, ya está tomando una decisión.

T.5

Podrá trabarse en un momento porque le escribieron una palabra más complicada que la que él quería decir, pero desde el mismo momento en que toma sus papeles, esas son sus palabras. Digo esto como para quedarnos con la tranquilidad de que si llegáramos a aprobar esto, sea leído

o sea oral, el diputado se hace cargo de lo que dice. En todo caso, será una batalla cultural que nos tendremos que dar, para que las personas dejen de creer que es mejor hablar en difícil. En realidad, cualquier persona de nuestro pueblo podría ser legislador, aún cuando no manejara las palabras de moda, ni las políticamente correctas, ni las académicas.

Justamente por el enorme déficit que tenemos como pueblo en materia de educación académica, de floreo en la oratoria y demás, lo que viene a hacer este reglamento no es habilitar lo escrito como algo tan saludable como lo oral. Simplemente saca un párrafo como para que, llegado el caso, no estemos en la incomodidad de estar reclamándonos entre nosotros por el hecho de que sea leído. Obviamente que la batalla cultural va en función de que los representantes pueden expresarse cada vez mejor y demás, pero hagámonos cargo del déficit que tenemos todos, en el sentido de que los representantes llegan como está nuestro pueblo en materia de cómo nos pudimos educar en el tema del uso de la palabra.

Entonces, la lectura justamente está preservando a mucha gente de nuestro pueblo, que quizás no tiene esas competencias que a veces valora la academia referidas a una oratoria floreada, lo que era toda la escuela de la oratoria, la lectura de poesías de Alfonsina Storni y demás. Mucha de nuestra gente no pasó por esa escuela o por

esa trasmisión, tiene excelentes ideas y se siente más seguro leyéndolas. Esto no le agrega ni le quita a su discurso.

Entonces, me parece que lo que en realidad estamos haciendo es sincerar, sacarnos la presión y, en todo caso, seguir trabajando por una mejor oratoria.

Sr. Ocampos.- Mi experiencia como diputado nacional, como presidente del Concejo y concejal en una ciudad del interior, y por lo que viene sucediendo a lo largo de estos años, me parece que paradójicamente se está democratizando el Parlamento, y esta modificación ayuda a esa democratización.

Últimamente hemos visto que el Parlamento se ha abierto a muchos sectores o a otros actores sociales que no son los tradicionales: los profesionales, los médicos, los abogados. Ahora hay obreros, docentes, amas de casa. Entonces, no todo el mundo tiene la posibilidad de expresarse con facilidad ante un auditorio tan importante como es el Congreso de la Nación. Entonces, estos representantes pueden apelar a la lectura. Creo que esto es valioso y le permite expresarse con todas sus ideas, sin necesidad de hacer el esfuerzo de la oratoria en un auditorio tan jerarquizado.

Sr. Macaluse.- Mi problema no es que haya gente que hable mal. Yo prefiero un diputado o una diputada que diga sencillito: "Yo estoy de acuerdo de voy a votar a favor", y no que lea un discurso que a veces hasta se nota que no lo ha hecho. Prefiero que con sencillez, en la batalla cultural que coincido que hay que dar, me parece que favorece más que cada uno tenga que expresarse, y si soy sencillo, soy sencillo y trato de expresarme. Es más, me parece que para el ciudadano que está viendo una sesión es mucho más claro una persona que hasta puede ser analfabeta y puede decir: "Yo estoy de acuerdo con esto. Voy a votar a favor". Se entiende más claramente para un ciudadano que un discurso difícil, complicado, con palabras raras o con números extravagantes. Ahora bien, queda claro que el que lo dice, lo dice por sí mismo.

No me opongo a que quizás en una parte del discurso se hagan citas o se lea. Pero tampoco me parece una cosa tan terrible si se elimina esta restricción, como para estar horas y horas discutiendo esto. Tenía esta prevención; la dije. Tampoco voy a cerrarme a ideas que también comparto, porque no es que yo no estoy de acuerdo con lo que se está diciendo. Simplemente pensaba que a lo mejor habría que agregar o manifestar: "Voy a leer". No digo pedir autorización, pero sí avisar que se va a leer, o si va hacer una cita, aclararlo. De todas formas, si el texto sale así como está, tampoco me parece una cosa

horrible como para decir que voy a oponerme y que no cuenten con mi voto. Si el consenso es que salga así, no me parece tan fundamental. Sí quería que fuéramos cuidadosos con el espíritu de la norma vigente hoy, que se fue cambiando con el uso, para tener en cuenta estas cuestiones.

Sra. Bernazza.- Incluso, tal como quedó la redacción se habla del "orador". De esa forma sigue prevaleciendo lo oral sobre lo escrito.

Sr. Macaluse.- No quiero monopolizar el uso de la palabra, pero digo: si lo oral no es tan importante, ¿para qué se anotan en la lista de oradores? Si tienen la posibilidad de expresar sus ideas más tranquilos, sentándose y escribiendo sobre su escritorio, entonces insertan el discurso y listo, y no nos aburrimos todos con discursos larguísimos.

A mí me parece muy bueno que esté el reloj y que cuando se acaba el tiempo no se habla más, y creo que esto habría que aplicarlo rigurosamente. Porque también para un ciudadano se hace más fácil seguir una sesión cuando ésta es breve, cuando los oradores somos breves, claros y no somos complicados, porque eso también hace a la posibilidad de participación, no sólo que haya un diputado que a lo mejor no ha tenido la suerte o la sociedad no le ha brindado la posibilidad de formarse o instruirse, sino que

también pueda seguir la sesión el que la está mirando. Me parece que eso también habría que tenerlo en cuenta.

Sra. Bullrich.- Me parece interesante el argumento de la diputada Bernazza y me parece que hay que plantearlo de ese modo, es decir que apoyo la modificación que se está planteando.

Sra. Vaca Narvaja.- Aquí acercaron una propuesta, a partir de que la diputada Silvia Vázquez de Tabernise estaba en desacuerdo con esta modificación, que dice así: "En la discusión de los asuntos se podrá solicitar autorización para leer y utilizar apuntes y leer citas o documentos breves directamente relacionados con el asunto de debate".

Quizás de esta forma también queda planteada la posibilidad de que, si se quiere, se solicite la autorización en este sentido. La verdad, cuando uno está ejerciendo la Presidencia y conduciendo el debate, resulta bastante incómodo el incumplimiento del reglamento. Entonces, cuando hay alguien que lee y otro diputado utiliza ese argumento, -no siempre porque a veces lo utilizamos cuando nos conviene, como chicana-, el hecho de que no se pueda leer tampoco queda bien en la versión taquigráfica, porque estaríamos incumpliendo el reglamento.

Por eso digo que quizás con esta propuesta quedaría planteada la posibilidad de que pueda pedir permiso para leer.

Sr. Macaluse.- O quizás en lugar de tener que solicitar autorización, simplemente se puede avisar.

Sra. Presidenta (Bertol).- Está aquí presente el doctor Daniel Maturich, que es asesor de la diputada Vázquez de Tabernise. Ustedes saben que de aquí los proyectos tienen que salir por unanimidad, pero lo que podemos hacer es circular esta nueva propuesta para ver si tiene consenso.

De todas maneras, queda claro cuál es el sentido de esta iniciativa, que muchos apoyamos. Yo también comparto lo que dice la diputada Bernazza, en el sentido de que cuando un legislador hace una intervención, está haciendo suyo lo que lee.

T.6

T.7

Hay muchos que tal vez nunca hablen en el recinto porque sienten una imposibilidad y un estrés enorme, que realmente también lo sentimos quienes quizás somos extrovertidos y no tenemos vergüenza de actuar en público. Les puedo asegurar, porque lo he preguntado bastante, que el primer día que un diputado debe encender su micrófono para hablar es un día de estrés común en todos. Quizás no parece que fuera de ese modo o quizás los demás no se dan

cuenta de ello. No sé si es el primer día solamente o esto sucede en forma permanente, para algunos más y para otros menos, pero estar allí sentado con 257 personas compartiendo un auditorio tan enorme e imponente como lo es el Congreso de la Nación realmente es difícil, no es sencillo. Consideramos que si adaptamos esta norma, podría resultar más fácil para muchos diputados y diputadas expresarse oralmente.

Sra. Bernazza.- Quizás el asesor de la señora diputada Vázquez de Tabernise quiera comentar algo en este sentido.

Sr. Asesor (Maturich).- Si me expreso respecto de esta cuestión, serían mis palabras y no las de la señora diputada Vázquez de Tabernise.

El tema de ese agregado vinculado con pedir autorización se comentó en la reunión que tuvimos ayer, pero la diputada está de viaje y no pude hablar con ella en este sentido. Entonces, si digo algo serían mis palabras; no quiero polemizar ni agregar nada, a pesar de que tengo mi opinión.

Sra. Presidenta (Bertol).- Entonces, vamos a esperar que regrese la señora diputada Vázquez de Tabernise. Si ella acepta este texto, seguimos adelante. De lo contrario, vemos cómo podemos hacer.

Sra. Bernazza.- ¿El origen del texto de la modificación es de la señora diputada Vázquez de Tabernise?

Sra. Presidenta (Bertol).- No, señora diputada. Se trata de la propuesta para ver si podemos involucrarlo. Esto se analizó en la reunión de asesores.

Sra. Vaca Narvaja.- Quizás en vez de pedir autorización se podría señalar que se advertirá, avisará o informará.

Sra. Presidenta (Bertol).- La objeción que me manifestó la señora diputada Vázquez de Tabernise cuando le comenté este tema se centra en su desacuerdo absoluto respecto de que los señores diputados lean.

Sra. Bernazza.- Ella argumenta que estamos en un Parlamento, es decir, un lugar donde hablamos. Entonces, es bueno conservar el espíritu de que sea un lugar donde debatimos, discutimos y hablamos.

Sra. Presidenta (Bertol).- Quiero decir que he visto a muchísimos compañeros y compañeras en el recinto que escriben sus propios discursos y luego los leen. Eso también me ha llamado la atención y debido a eso considero que sería de buen criterio establecer esta posibilidad.

Sr. Asesor (Maturich).- Quiero hacer un comentario propio. Entiendo que lo que se quiere es no infringir el reglamento. En realidad, si la norma quedó en desuso, por ahí no vale la pena cambiarla y hacer una polémica al respecto.

Ella tiene la postura de la expresión oral, la espontaneidad y de la fluidez del discurso, porque a veces sucede que se llega con un discurso armado, pero se está debatiendo algo y se cambia de rumbo.

Sra. Bernazza.- Es decir que el hecho de que exista argumento, "contraargumento" y otro "contraargumento" solo se puede diseñar allí. Eso es lo que ella dice.

Sra. Bullrich.- Eso no existe; no se hace. Nadie habla en relación con lo que dijo el otro, a lo mejor expresa algún comentario, pero sucede muy poco. Ojalá fuese así.

Sra. Vaca Narvaja.- No sucede porque a veces se van de la reunión.

Sra. Bullrich.- Sería bueno que así fuese y que sobre lo que manifiesta el miembro informante todos opinasen; pero eso no ocurre.

Sra. Di Tullio.- El reglamento no se puede utilizar simplemente para silenciar lo que el otro está diciendo. Es cierto que modificar una norma que ya está en desuso no tiene mucho sentido, pero se utiliza para silenciar lo que el otro está diciendo.

Sr. Macaluse.- Es grosero.

Sra. Vaca Narvaja.- Es grosero y se utiliza por conveniencia.

Sra. Di Tullio.- Lo que pasa es que como no gusta lo que otro está leyendo, entonces se dice que no se puede leer. Esto ha ocurrido muchas veces, es decir, levantan la mano para decir que el orador está fuera del reglamento y la intención es que se calle.

T8

APV

MFP

Sra. Presidenta (Bertol).- Pasa a asesores para seguir con su tratamiento.

Entonces, en el artículo 179, donde dice "orador", podría decir "legislador".

Le pido a la señora Nora Strasberg, integrante de la Dirección de Informática y Sistemas, que nos cuente algo sobre la reunión que se llevó acabo.

Sra. Strasberg.- En esa reunión nos visitaron las personas que ya se mencionaron al comienzo, sobre todo un señor que vino de una organización no gubernamental de discapacitados.

Allí se habló del proyecto que está dando vueltas sobre prescribir que los sitios *web* oficiales permitan el acceso a su información a las personas que usan dispositivos de asistencia como lectores de pantalla, o a personas que no pueden utilizar el *mouse* y que solamente pueden acceder a través del teclado o tengan otro tipo de dificultad; o a personas que utilizan computadoras viejas, conexiones lentas, navegadores antiguos que no pueden mostrar las nuevas tecnologías. No se trata simplemente de la discapacidad del usuario, sino a veces de las máquinas que se utilizan.

Al respecto, ya se han presentado varios proyectos sobre los sitios *web* oficiales, y algunos eran de declaración sobre el sitio *web* de la Cámara; este es más amplio porque hace referencia a todos los sitios *web* oficiales, a entidades que reciban subsidios y demás.

Para nosotros no es nuevo, hace unos meses ya hemos estado viendo el tema de la accesibilidad. Hay normas del organismo internacional que regula internet, el Consorcio W3C. Nosotros las conocemos y las estuvimos estudiando en otras oportunidades a los efectos de

implementarlas y por una razón o por otra, nunca la pusimos en marcha, pero es una deuda que tiene la Cámara. Independientemente de que salga el proyecto, nos gustaría mucho que el sitio esté adecuado a esas normas.

Se habló del sitio de la Cámara, no nos sorprendió, además nos gustó que nos den "palos" porque quiere decir que hay gente que se fija en nuestro sitio. Siempre que nos tiran "palos", sale algo bueno.

Nos ofrecieron un taller para capacitar al personal. Con respecto a nuestro personal, somos pocos en Sistemas, un solo programador y un solo diseñador que no pertenecen a la planta permanente. La gente de Sistemas tiene muy buen nivel, y se encarga de su propia capacitación.

En realidad, el taller que dan no lo necesitamos, por lo que le sugerimos que lo den a la gente que hace páginas en las comisiones y en las dependencias, que les va a resultar más útil.

Por otra parte, nos hablaron de la portada del sitio web, del menú principal como inaccesible y estuvimos viendo que con pocos arreglos resultaría accesible para los lectores de pantalla. En pocos días tendremos un nuevo menú y a partir de que puedan entrar hay que ver en cada página. Si por ejemplo, entra al formulario de búsqueda de proyectos, que pueda usarlo. Se va trabajando en número de clic, que una vez que entra al menú principal, al hacer un

clic donde entra sea accesible, de ahí otro clic, hasta que se complete todo el sitio.

Ya estamos trabajando en eso, y no habría ningún problema. Primero trabajamos con prioridades como la búsqueda de proyectos, las sesiones, la composición de la Cámara. Esperamos que en muy poco tiempo se vean las mejoras en la parte del sitio que manejamos.

T.9

En cuanto a las comisiones, también estamos pensando desarrollar un sitio piloto con la Comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario, para que se inicie en una y se tenga de modelo en el resto de las comisiones; lo mismo con respecto a las dependencias.

Tuvimos algunas discrepancias, porque nosotros preguntamos sobre una técnica que usan los sitios grandes, porque el nuestro es un sitio grande, con muchísima información. Tratamos de mantenerlo ordenado pero existe gran cantidad de proyectos, cada proyecto genera varios textos, es un sitio realmente muy grande, con un crecimiento importante. Preguntamos a estas personas sobre la técnica, que ahora se usa mucho, de ofrecer dos sitios, como hacen algunos diarios, que tienen el sitio sin barreras y el sitio común. La gente que quiere ver sólo texto entra al sitio sin barreras. Obviamente el contenido es el mismo, porque los sitios se generan a partir de un único contenido. Se hace por programación. Son dos

generadores que generan el sitio, pero si hubiera un error en algún proyecto o en alguna noticia, aparece y se corrige en los dos.

Hoy en día todos los sitios web apuntan a la separación de los contenidos, los datos están en un lado y se van generando distintas vistas con generadores automáticos, con programación. Esto se usa mucho e incluso para generar sitios para dispositivos móviles. O sea que no se trata simplemente del lector de pantalla que utiliza una persona que no ve; el que utiliza un dispositivo móvil necesita ver otras cosas.

Entonces se hacen dos, tres o cuatro generadores -los principales diarios argentinos utilizan este sistema- para no renunciar a las tecnologías modernas, que son las de gran impacto visual y, al mismo tiempo, garantizar el acceso a la información. El W3C establece la norma de que se debe garantizar un acceso alternativo.

Ellos nos dijeron que no, que consideraban discriminatorio el tema de hacer un sitio sin barreras y otro diferente.

Sra. Presidenta (Bertol).- ¿A qué te referís cuando decís W3C?

Sra. Strasberg.- El W3C es el consorcio internacional que dicta todas las normativas de Internet, dice cómo tienen

que ser una página web, no el contenido pero sí cuál tiene que ser el código para que todos los navegadores lo puedan interpretar. Había una época en que algunos navegadores veían las cosas de una manera y en otros, se veía de otra forma. Este organismo empezó a regular todo esto y publicó un documento sobre accesibilidad. Hay varios niveles que cumplir en cuanto a accesibilidad web, y en general lo que dice es que hay que cumplir con esto o proveer un acceso alternativo a la información.

Aquí se plantea con un pequeño matiz, al decir que todo el sitio sea accesible. En este sentido nosotros vemos con preocupación que este proyecto es bastante genérico y da pie para que se pueda proveer acceso al contenido y no que cada página que se incluye en el sitio pueda tener mayor impacto visual. Digo esto porque ya se hacen auditorías sobre sitios y se obtienen certificaciones. Entonces, según cómo se redactan las cosas -estoy hablando por la Dirección de Informática y Sistemas-, el peligro es que nos auditen cada página.

Por ejemplo, la nuestra es una portada con bastante impacto visual, que usa tecnología de última generación. Es la única parte de nuestro sitio que hicimos con esta tecnología, porque el resto es bastante textual y no lo justifica. Y lo hicimos porque también a veces desde las autoridades de la Cámara se nos dice que el sitio es aburrido o es estático. Porque así como existe el

requerimiento de accesibilidad, existen otros, y lo que nosotros no queremos es inclinarnos hacia un lado y renunciar a otros aspectos.

Como el nuestro no es un sitio comercial, no tenemos necesidad de vendernos, pero no quisiéramos renunciar a ciertas cosas debido a que el día de mañana, cuando haya auditorías, recibamos bajas calificaciones en las certificaciones, si realmente se provee un acceso.

Nosotros ya estamos trabajando para hacer accesible lo que es nuestro y, en cuanto a las comisiones y las dependencias, nos ofrecieron que los webmaster de cada una de ellas puedan participar de este taller. Incluso extendieron el ofrecimiento a la gente que está en el ICAP enseñando a hacer sitios en la página, para que tenga un efecto multiplicador.

Sr. Pecheni.- Me parece muy interesante todo lo que están haciendo, pero en cuanto a los reparos por el tema de la discriminación, como que haya sitios accesibles y otros que no, en realidad muchas veces se confunde página con sitio o sección. Entonces, se puede determinar una unidad lógica, que no sé si los auditores la van a aceptar, pero por lo menos se puede plantear. Por ejemplo, si uno entra a la página donde se muestran los integrantes de una comisión, en realidad se entra a la sección donde figuran los integrantes de la comisión, que se puede dividir en dos

páginas, de acuerdo con distintos criterios, que pueden ser de accesibilidad, puede ser según el *browser* que esté usando el cliente, un montón de cosas que tienen que ver con distintas características para que la persona que accede, sea discapacitado o no, pueda verlo de la mejor forma, de acuerdo con los medios que tiene, ya sean técnicos, visuales o lo que fuere.

Entonces, parece que se puede plantear de forma tal que no auditen la página. Hay algunas páginas que tienen una versión sólo de texto, para los que no tienen facilidad de ver gráficos en su PC. Con esto sucede lo mismo. No es que descalifique la página en sí, sino que las dos páginas hacen a una unidad que sirve para ver el mismo contenido. De esa manera se puede plantear como para que no se vea como discriminatorio el hecho de que haya dos páginas.

Sra. Presidenta (Bertol).- Quiero agregar a esto que la gente fue invitada porque Claudio Morgado, presidente de la Comisión de Discapacidad, realizó esta invitación hace un mes, y cuando como vicepresidenta de esa comisión les pregunté qué opinaban de nuestro sitio, fueron críticos. Por eso me pareció bien tomar la sugerencia y actualizarnos en el sentido que Nora Strasberg recién nos comentó.

Con lo cual, si la gente de Sistemas está de acuerdo, seguiríamos adelante con la capacitación, recibiendo la ayuda que ellos nos brindan en este sentido.

Sra. Vaca Narvaja.- Volviendo al tema de la reducción de la cantidad de comisiones permanentes que tenemos en la Cámara, ésta viene siendo una necesidad y un planteo que tomamos desde el inicio de la puesta en funcionamiento de esta comisión. Realmente sería más que interesante y determinante que fuéramos capaces de elaborar una propuesta de reducción de comisiones antes del año que viene, porque, evidentemente, para que pueda estar en funcionamiento tiene que darse antes del recambio de diputados y diputadas, en virtud de los problemas políticos que suceden cuando se empiezan a repartir los cargos, de acuerdo con la proporcionalidad de los bloques en las distintas comisiones.

Este es un objetivo que nos debemos plantear, si bien el diputado Macaluse recién decía que debería hacerse ante de diciembre, no sé si lo lograremos para esa fecha, pero sí sería deseable poder implementarlo antes de marzo, de forma tal que en la próxima conformación de la Cámara podamos avanzar con una propuesta de modificación del número de comisiones.

No sé si se ha formado una subcomisión específica para tratar este tema.

T.10

T.11

Sería bueno conformarlas y que trabajaran intensamente. También sería bueno que pudiéramos articular en la Cámara de Diputados la cantidad de comisiones que hoy operan en el Senado, a fin de que se facilite una mayor coordinación y articulación a futuro entre las comisiones de ambas Cámaras.

Hay varios proyectos y propuestas. Por eso, sería beneficioso que nos abocáramos a ellos como uno de los objetivos prioritarios para desarrollar y concretar esta cuestión.

Sra. Presidenta (Bertol).- Tal como he manifestado, hay diecisiete proyectos en vigencia parlamentaria, empezando por uno del año 1991, del ex diputado Pugliese, siendo el último un proyecto presentado en el año 2003.

Personalmente, quisiera ponerme al frente de esta comisión e invitar a asesores muy prestigiosos de esta Cámara y también a quien está a cargo actualmente de las comisiones, porque ya hemos tenido varias conversaciones y considero que tienen amplísima experiencia para ayudarnos a avanzar en este tema.

Los gremios también han mostrado su interés y preocupación en relación con este proyecto, y nosotros estamos absolutamente dispuestos a escucharlos.

Por lo tanto, voy a circular un texto a fin de invitar a los señores diputados a participar de la formación de esta subcomisión.

Sra. Bernazza.- Adelanto un comentario que ya manifesté oportunamente -pues lo conversé con las señoras diputadas Bullrich y Bertol, así como también con algunos de ustedes-, porque mucho de lo que aportemos al trabajo que realice la señora diputada Bertol va en este sentido.

Me parece que, en general, cuando uno realiza este tipo de reformas, en primer lugar tiene que bajar las ansiedades, pues no ayudan a pensar bien. En este caso, las ansiedades se vinculan con qué pasará con la supresión de cargos y demás. En este sentido, puede haber una preocupación del sindicato.

Pienso que sería bueno generar niveles de organización temática de las comisiones. A mí se me ocurrieron grandes campos o ejes donde hubiera familias de comisiones parecidas. Es decir, comisiones y dentro de ellas que hubiera subcomisiones. Tanto en las subcomisiones como en las comisiones y en los campos o ejes se preservarán las autoridades, al menos las que están hoy. Esta postura, de entrada, calma la discusión.

Entonces, lo que vayamos a hacer nunca va a ir en contra de ningún cargo vigente. En todo caso, la

conformación de nuevas subcomisiones no tendrá el nivel de autoridades que tengan las que aprueben este trabajo.

Si de entrada no sacamos esta ansiedad, no habrá manera de destrabar la discusión. En general, cuando uno discute temas como los nuestros, hay dos o tres campos en materia de gestión pública que ya están definidos. Algo muy parecido sucede cuando uno diseña organigramas en el Poder Ejecutivo. En definitiva, pasa lo mismo.

La verdad es que cada uno quisiera que su tema tuviera un lugar; es lógico y natural. Entonces, habrá que ver cómo se diseña un árbol de categorías, donde todos estemos conformes y donde se garantice que los cargos que hoy existen serán preservados.

En todo caso, después en la reunión podemos hacer una propuesta de campos o ejes. Desde ya les aviso lo que proponemos. En primer lugar, un eje social y cultural; en segundo lugar, un eje territorial y productivo, y por último, un eje de fortalecimiento de las instituciones, tanto las públicas como las sociales.

Si uno empieza a mirar muchas de las comisiones actuales, más o menos se encuadran dentro de estos tres ejes. Por eso, seguramente muchas de las comisiones que hoy tenemos pueden ser perfectamente subcomisiones de comisiones, porque son desprendimientos.

Sra. Vaca Narvaja.- Cuando planteamos la necesidad de la reforma tomamos en cuenta dos ejes, uno que se vinculaba con las preocupaciones de los trabajadores que forman parte de las comisiones, y otro que se vincula con la cuestión política, con la división proporcional de las comisiones, la representación política de la Cámara, etcétera.

En ese sentido, planteamos agrupar las comisiones en grandes temas, porque veíamos que a veces algunas se nos superponían y otras ni siquiera tenían giros.

T12

APV

MFP

Entonces, planteamos esas comisiones que contengan a distintos temas, pero que tengan un eje central, y que dentro de esa comisión estén las subcomisiones donde estarían los cargos que hoy existen en las cuarenta y cinco comisiones.

Por ejemplo, se podría proponer una comisión madre de Economía, donde tendríamos la subcomisión de Finanzas, de Economías Regionales, etcétera, con sus cargos respectivos.

Este es el andamiaje que tenemos que construir teniendo en cuenta esas preocupaciones y situaciones objetivas que hacen a la política de tratamiento de la Cámara.

Sra. Presidenta (Bertol).- Tiene la palabra el profesor Gallegos.

Sr. Gallegos.- Como ustedes saben, éste no es el primer intento de reducir el número de comisiones. En la anterior oportunidad tuve una participación activa, siendo presidente el diputado Camaño.

Nosotros tuvimos participación en el aspecto de la reducción concreta para ver cuáles serían las comisiones que debían quedar, teniendo en cuenta la afinidad. Alguna vez ya hemos explicado que después de 1983 surgieron nuevas comisiones que eran las que se desgajaron del tronco madre, y no porque se hayan agregado realidades nuevas. Con lo cual volviendo a la época de Pugliese, volveríamos a tener un número reducido.

En general, todos los proyectos giran alrededor de esta situación teniendo en cuenta la experiencia de la Cámara en los años de la presidencia de Pugliese.

En esa época tenía una fuerte participación en el gremio, por lo tanto nos preocupaba desde el punto de vista gremial la situación de los compañeros. Mucha gente empezaba a sentir preocupación con respecto a que esto de reducir, podría significar una reducción de ellos y de sus funciones.

Por lo tanto nos pusimos a trabajar. Fundamentalmente el hombre que más aportó en ambos planos y

el mayor conocedor del tema es Carlos Guerrero, que en esa época era mi Subdirector y espero recobrarlo alguna vez. Él trabajó y elaboró un proyecto -que además fue considerado por la Presidencia- en el que encontraba una solución para todo esto, donde de alguna manera nos propuso crear una estructura para cada una de las comisiones. Se pueden crear subcomisiones con pequeñas estructuras dentro o en última instancia la nueva comisión, dado que va a tener una mayor dimensión por el número de proyectos que se va a duplicar o a triplicar, porque va a absorber lo que antes se dividía en tres o cuatro comisiones.

Permite la reducción de giros. Esto es algo muy importante para que los proyectos no tengan que estar girando de una comisión a otra. En una sola comisión se da todo el trabajo.

Hay dos grandes campos: el parlamentario y el administrativo. Y dentro de estos dos campos, repitiendo lo que es la estructura actual de la Cámara en su totalidad, podríamos insertar departamentos que permitan a los funcionarios mantener sus categorías y revalorizarla. Para esto es necesaria una estructura de divisiones y funciones, donde podemos crear más cargos. ¿Está claro lo que digo?

T.13

Esto ya está hecho. Podemos facilitar la tarea para que no haya problemas, además de nuestro compromiso de hablar también con el gremio, aunque seguramente primero van a consultarnos a nosotros para después hablar con

ustedes. Por eso creo que esto se puede solucionar fácilmente.

No sé si ustedes saben que en el Senado se ha dictado una norma con la cual se dio una estructura a las comisiones desde el punto de vista administrativo. De esta forma han subido las categorías; todas las comisiones se han transformado en subdirecciones, y se han creado jefaturas de departamento, figura de la que nosotros fuimos los inventores. Es más, fui yo quien en tiempos de Pierri redactó la resolución. Además, esa función no existía y realmente esto nos permitió crear un cargo más, que hubiera una carrera dentro de la comisión y demás.

Ellos tomaron esto en el Senado y crearon una serie de jefaturas dentro de las comisiones. Y existe una resolución, firmada no sé si por la administración de Cobos o de Scioli -me parece que fue en esta última-, a través de la cual se creó una nueva estructura para cada una de las comisiones, pero al mismo tiempo se hizo la reducción. Es decir que la reducción fue acompañada de una nueva estructura administrativa. Con esto no hubo ningún problema y el gremio acompañó la iniciativa.

Sra. Presidenta (Bertol).- Desde ya esperamos que el señor Guerrero participe de esta comisión, y también el profesor Gallego. También es interesante lo que decía el profesor, para no perder de vista que esta reforma tiene que ver con

la modernización del Parlamento, de las instituciones y también con la transparencia, el dinamismo y la celeridad en el trabajo. Esto no tiene por qué afectar a la gente que está trabajando sino que, por el contrario, lo que se busca es trabajar mejor.

Hay legisladores que integramos siete u ocho comisiones, y la verdad que es una locura. Hemos escuchado gente que ha venido del exterior y que nos han contado su experiencia en la reducción de las comisiones, lo que siempre ha sido altamente positivo para el trabajo del Parlamento. Digo esto para ubicarnos sobre cuál es el norte que nos guía, porque todos estamos coincidiendo en que esto se lleve adelante.

Por otro lado, también quería adelantar que en la próxima reunión vamos a ver si podemos contar con la presencia de la gente que nos va a informar sobre la funcionalidad del edificio.

Si nadie tiene nada más para agregar, damos por finalizada la reunión, agradeciendo a todos y a cada uno de ustedes la presencia.

- Es la hora 12 y 28.